



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Ley N° 27281

Jr. Ricardo Palma N° 249 - Ayacucho
Telefax. 066-318170

PUBLICADO

17 JUL 2015

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010 -2015 - MDJN/A.

Jesús Nazareno, 10 de Julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo del 2015, se aprobó la Ordenanza Municipal que Establece la Tenencia Responsable de Canes en la Jurisdicción del Distrito de Jesús Nazareno.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°036-2015-MDJN/CM, de fecha 25 de mayo donde se aprueba la Ordenanza Municipal que Establece la Tenencia Responsable de Canes en la Jurisdicción del Distrito de Jesús Nazareno.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo N° 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Mediante Informe N°079-2015-MDJN/WBC-GM remite a este despacho la propuesta de Proyecto de Ordenanza Municipal sobre la Tenencia Responsable de Canes en la Jurisdicción del Distrito de Jesús Nazareno, cuya finalidad es establecer requisitos y lineamientos exigibles a la población del distrito para la tenencia responsable de canes a fin de salvaguardar la integridad, salud y tranquilidad de la población en general, así como promover buenas practicas orientadas a la protección y bienestar de dichos animales.

Con Opinión Legal N°004-2015-MDJN/AY, la oficina de Asesoría Legal remite sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal Tenencia Responsable de Canes, teniendo la opinión siguiente: que, resulta pertinente la regulación mediante una Ordenanza Municipal la Tenencia Responsable de Canes en la Jurisdicción del Distrito de Jesús Nazareno.

Mediante documento del visto se aprueba la Ordenanza Municipal que Establece la Tenencia Responsable de Canes en la Jurisdicción del Distrito de Jesús Nazareno.

GESTION CON INNOVACION PARA EL DESARROLLO

